

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía
-------------	----------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Prácticas Profesionales
-------------	-------------------------

Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	30
-------	--------------------	----------------	----

Curso:	2	Código:	8844
--------	---	---------	------

Periodo docente:	Tercer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Prácticas Profesionales
----------	-------------------------

Módulo:	Practicum
---------	-----------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	750
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos	b.vila.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Al cursar la asignatura de Practicum, el alumno pone en práctica los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo del Máster. El alumno tiene la ayuda y supervisión de los tutores externos en el lugar de desarrollo de las prácticas, y los tutores internos designados por la Universidad conforme a la normativa en vigor de la ley de acceso a la abogacía.

## OBJETIVO

La realización de las prácticas tiene como último objetivo culminar con la formación recibida en el Máster y que el alumno experimente y sea consciente de la importante aportación que puede realizar en la sociedad desde el ejercicio, responsable, de su profesión.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

NO son exigibles conocimientos previos, pero si recomendable que el alumno haya cursado y aprobado todas las asignaturas del Master salvo el Trabajo Fin de Master.

## CONTENIDOS

No procede.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología docente tendrá en cuenta la relación entre la teoría y la práctica a través de la coordinación entre la Universidad y el lugar donde el alumno realice sus prácticas, lo que garantiza el óptimo seguimiento de las prácticas y la asistencia activa y participativa del alumno.  
Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
750 horas	0 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias generales

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la prestación de servicios profesionales de calidad.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Conocer técnicas de archivo, documentación y protección de datos propias de los despachos de abogados.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

### Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus

distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Actuar ante los órganos de los respectivos órdenes jurisdiccionales que le permitan en el futuro llevar a cabo las actuaciones procesales propias del abogado.

Integrar su formación teórica y práctica a través de la participación activa y la relación con los profesionales que ejercen su trabajo en los diferentes lugares de desarrollo.

Trabajar en equipo en la resolución de los distintos problemas jurídicos que se le planteen.

Tener recursos suficientes para afrontar la resolución de problemas de forma autónoma

Saber enfrentarse a problemas deontológicos profesionales

Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Estar familiarizado con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado

Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión de abogado

Tener conocimiento actualizado del desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

Asesorar a sus clientes de manera eficaz aplicando los requerimientos necesarios

Controlar las normas y marcos jurídicos para aplicarlas en función del ámbito de aplicación

Exponer oralmente un hecho de forma argumentada y adaptándose a la singularidad de cada caso

Exponer de forma escrita y argumentada un hecho adaptándose a la singularidad de cada caso

Investigar para descubrir maneras alternativas de dar solución a un asunto

Conocer el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita para poder aplicarlo con responsabilidad

Asumir la responsabilidad social del abogado para aplicarla en el ejercicio de su actividad profesional.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

El alumno deberá cumplir 750 horas de prácticas. Las ofertas se publicarán en el Portal del Departamento de Prácticas y el alumno deberá realizar un proceso de selección que simule su acceso al mercado laboral. .

El tutor de la Universidad enviará al tutor externo de entidad colaboradora un informe, para que una vez completa, se puedan evaluar las competencias adquiridas por el alumno y cualesquiera otra información que considere relevante. El alumno deberá elaborar una Memoria de sus prácticas. Si el alumno no entrega la memoria de prácticas, figurará como no presentado. Para poder ser evaluado es obligatorio presentar la Memoria de Prácticas que se entregará a través del Aula Virtual. La nota final de las prácticas será el resultado del cómputo entre la Memoria de Prácticas presentada por el alumno al finalizar las prácticas (20%) y el Informe del tutor de empresa (80%).

El mismo sistema de evaluación será aplicable a la convocatoria extraordinaria y en el caso de que proceda, para las siguientes convocatorias.

En caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario de docencia en remoto, los pesos del sistema de evaluación no se verán afectados

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**